



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA ID
**MU043T0001531; OFICIO N° 29490 CÁMARA
DE DIPUTADOS**

DECRETO N° 18
Chillán Viejo, 05 ENE 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001531, formulada por Sara Concha Smith, donde Solicita: Informar respecto a la celebración de fin de año y el tiempo de vacaciones entre Enero y Febrero, solicitar que informe acerca de sus programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales (juegos pirotécnicos) sin autorización, dentro de su comuna ya que está prohibido por ley debido a lo peligroso que es, considerando que es una práctica que por diversas razones se da con mayor frecuencia en estas fechas, aumentando víctimas de quemaduras y de causas de incendios, además del perjuicio que provoca a los vecinos de la comuna, en especial a las personas con Trastorno del Espectro Autista. OFICIO N° 29490 Cámara de Diputados.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001531 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Sara Concha Smith; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



- 5 ENE 2023